



## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1992.-

VISTO la Resolución Nº 05/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se aprueba el dicta men del jurado designado para intervenir en el concurso de auxiliares docentes y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

## CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza Nº 578 y el Estatuto de esta Universidad.

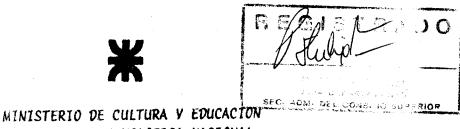
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Haedo, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza Nº 578 como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario al Ingeniero Luis Antonio VILLARIO (D.N.I. Nº 4.981,099 - Legajo UTN





UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

**RECTORADO** 

///

 $N^{\circ}$  13042-0) en la asignatura Metrología de la especialidad Inge niería Mecánica, con una (1) dedicación simple,

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes del docen te designado por el artículo 1º de la presente resolución, la / misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se pro duzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 254/92

U. T. N. hhm

Ingeniere JUAN & RECALCATT